



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante         | Demandado        | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|------------|--|
| 08001418901120210027400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Calderas Jct S.A.S | Axia Energia Sas | 31/05/2021 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Advierte El Juzgado Que No Existe Constancia De Registro En La Plataforma Radian, Así Como Tampoco Constancia De Aceptación, Expresa O Tácita, A La Luz Del Artículo 2.2.2.5.4. Del Citado Decreto |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante                      | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901120210015200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Colegio Britanico Internacional | Cesar Augusto Abello Millan | 31/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, Aclarar Al Despacho El Día, Mes Y Año En Que El Demandado Hizo Abono Al Pagare Que Esta Por Valor De 14.683.000,00, Para Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 4.369.400,00 Como Lo Solicita En Sus Pretensiones. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.- |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante                                     | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901120210034400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Compañía De Bienes Y Servicios E Inmuebles Sas | Carlos Julio Crespo Charris | 31/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho El Día, Mes Y Año En Que El Demandado Incurrió En Intereses Causado Por La Suma De 970.325, Observando El Pagare Que El Valor Del Capital Está Por La Suma De 479.149.Oo, Con Fecha De Creación 02-11-20 Y Vencimiento 03-11-20.En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



|                         |                              |   |                                    |            |  |
|-------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210012300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas | Danny Xavier Martelo Herrera       | 31/05/2021 | Auto Decide - Autorizar El Retiro De La Presente Demanda, De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P.   |
| 08001418901120210012200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas | Royner Reales Escorce              | 31/05/2021 | Auto Decide - Autorizar El Retiro De La Presente Demanda, De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P.   |
| 08001418901120210028300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Proocoop                        | Emperatriz Del Carmen Nuñez Donado | 31/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



|                         |                                 |                         |                                    |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------|------------|--|
| 08001418901120210027600 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Garantia Financiera Sas | Ledys Cecilia Fontalvo<br>Mosquera | 31/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No<br>Avoca - La Presente<br>Demanda. 1.- No Cumple<br>Con Lo Señalado El<br>Artículo 8 Inc. 2. Del<br>Decreto 806-2020, En<br>Cuanto No Afirma Bajo La<br>Gravedad De Juramento<br>Que El Correo Electrónico<br>Donde Se Pretende<br>Notificar Al Demandado<br>Corresponda A Este, Y, Si<br>Bien Informa La Forma<br>Como La Obtuvo No Allega<br>Evidencia Correspondiente.<br>Manténgase En La<br>Secretaría Del Juzgado La<br>Presente Demanda Por El<br>Término De Cinco (05) A<br>Fin De Que La Parte Actora<br>La Subsane So Pena De<br>Rechazo |
|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



|                         |                              |                          |                                |            |  |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901120200046100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Natalia Agudelo Castilla | Vera Judith De La Ossa Osorio  | 31/05/2021 | Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Señora Natalia Agudelo Castilla, En Contra De Los Señores Vera Judith De La Ossa Osorio, Melissa Judith Cardozo De La Ossa Y Emir Cardozo De La Ossa |
| 08001418901120210028200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Olga Cabrera Torres      | Ana Peña Alvarez               | 31/05/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo  |
| 08001418901120210028100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Olga Cabrera Torres      | Cristian Ernesto Gomez Acevedo | 31/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende               |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



Notificar Al Demandado  
Corresponda A Este, La  
Forma Como La Obtuvo,  
No Allega Evidencia  
Correspondiente. A Su Vez,  
No Es Claro Que Los  
Correos  
Https:Montajesyservicios.C  
om.Co Y  
Geovanny.Salazarmontajes  
yservicios.Com.Co Sea El  
Correo Personal Del  
Demandado Cristian  
Gomez Acevedo, Cuestión  
En La Que No Debe  
Quedar Dudas, Pues, El  
Primero No Es Un Correo  
Sino Un Dominio, Y No  
Debe Confundirse El  
Correo De La Empresa  
Donde Supuestamente  
Labora, Que A Lo Sumo  
Sirve Para Cuestiones

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Laborales, Con El Correo Personal Creado Y Utilizado Directamente Por El Demandado, Por Tanto, La Parte Interesada Deberá Allegar Correo Personal Del Demandado Cumpliendo Los Parámetros Precitados Si Su Intención Es Notificar En La Dirección Electrónica. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|------------|--|------------|---|
| 08001405302020180015800 | Procesos Ejecutivos | Coocrediya | Manuel Charris<br>Romero, Jose De Los<br>Santos Escobar Cuello | 31/05/2021 | Auto Niega - No Acoger El Embargo Del Título Libre Número 016010004402624 Por Valor 15.292.917,00 Decretado Por El Juzgado Primero De Pequeñas Causas De Barranquilla Al Interior Del Proceso Con Radicación No. 2020 526 |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                      | Demandante                         | Demandado                           | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| 08001418901120190055300 | Verbales De Minima Cuantia | Alfredo De Castro De P Y Cia S.A.S | Elizabeth Del Carmen Arroyo Alvarez | 31/05/2021 | Auto Niega - No Acceder A Dictar Sentencia. Advierte El Juzgado Que, En El Trámite De La Notificación Por Aviso, No Le Fue Indicado Al Extremo Pasivo Canal Digital Al Cual Comparecer, Teniendo En Cuenta Que Las Restricciones De Acceso A Las Sedes Físicas De Los Despachos Judiciales Iniciaron Desde El 16 De Marzo De 2020. |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                      | Demandante                  | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|---|------------|--|
| 08001418901120210018500 | Verbales De Minima Cuantia | Estefania Cordero Marulanda | Geovanny Enrique Falquez Mendez, Y Otros Demandados | 31/05/2021 | Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Tiene Que Por Auto De Fecha 7 De Mayo Del 2021, Notificado Por Estado Del 11 De Mayo Del Mismo Año Se Resolvió Inadmitir La Demanda, Dando Cinco Días Para Su Subsanción, Sin Embargo, En Fecha 12 De Mayo, La Apoderada De La Parte Demandante, Por Medio De Correo Electrónico Pone En Conocimiento Que El Mismo Proceso Está Siendo Tramitado En Otro Despacho, Incluso Ya Fue Admitida, Afirma. |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 90 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                      | Demandante                          | Demandado              | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------|--|
| 08001418901120210028900 | Verbales De Minima Cuantia | Inmobiliaria Urbanas Ltda-Inurbanas | Yurani Jazmin Martinez | 31/05/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado Ubicado En La Local Comercial 214-215 Que Hace Parte Del Centro Óptico Mayorista De La Costa Ubicado En El Edificio Mora Ph De La Calle 64 N 26B-13, Promovido Por Inmobiliaria Urbanas S.A.S Inurbanas, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Yurani Jazmin Martínez Sandoval |

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

778a4ef3-c033-499d-b870-77a060f8c47e